

Soluciones Colectivas Digitales

Informe de cierre de convocatoria

Objetivo

El objetivo de este programa es fomentar el desarrollo y adopción de soluciones de digitalización de procesos o funciones de negocio en colectivos de empresas, para las que no existe una oferta digital, con énfasis en el segmento mipyme.

Se espera que la convocatoria promueva una mejora de productividad y competitividad en las empresas beneficiarias de un determinado sector, cadena de valor y/o territorio mediante la implementación de proyectos cofinanciados que desarrollen una solución digital a un problema u oportunidad común.

¿Qué tipo de proyectos buscamos apoyar?

Los proyectos deben abordar un problema u oportunidad colectiva debidamente identificada y desarrollar una solución factible con al menos un componente de carácter digital. Las Soluciones Colectivas Digitales deben ser avaladas por un mínimo de 10 empresas del sector, cadena de valor y/o territorio atendido que acrediten la existencia del problema y se comprometan a poner en práctica la solución propuesta. Una vez generados, los productos y desarrollos tecnológicos del proyecto deberán quedar disponibles para todas las empresas, personas y organizaciones del colectivo que así lo requieran. Podrá admitirse el cobro a las empresas del colectivo por el uso del producto generado en el marco de un plan de sostenibilidad que permita asegurar su continuidad, actualización y mantenimiento.

¿Quiénes pueden postular a esta convocatoria?

Podrán postular asociaciones, cámaras empresariales y/o gremiales, u otras personas jurídicas privadas en general, constituidas en Uruguay, que sean representativas de su sector de actividad, cadena de valor y/o territorio.

La entidad postulante será la Entidad Ejecutora, que será responsable ante ANDE por la ejecución física y financiera del proyecto, así como de garantizar el aporte de la contrapartida que se establecerá en el contrato respectivo.

Adicionalmente, el proyecto podrá contar con el aporte de instituciones socias (empresas y/o asociaciones empresariales constituidas en Uruguay, asociaciones civiles, instituciones educativas, de investigación y/o de innovación o personas jurídicas en general).

Las instituciones socias podrán realizar aportes en dinero y/o en especie, siempre y cuando se trate de fondos de origen privado. Cada institución socia deberá presentar al momento de la postulación,

una nota expresa que detalle el compromiso asumido y el aporte comprometido, especificando el monto total en dinero y los aportes comprometidos en especie (y su correspondiente valor de mercado). La carta presentada deberá contar con la firma del representante legal de la institución participante como socia aportante.

En forma opcional, el proyecto podrá presentar el aval de otras instituciones u organismos públicos o privados vinculados al proyecto, nacionales e internacionales, con experiencia en la temática central de la propuesta y con capacidades técnicas adecuadas para apoyar el desarrollo y/o la ejecución de parte de las actividades planteadas en el proyecto. Se valorará positivamente la participación de entidades expertas internacionales con experiencia en la temática del proyecto.

Convocatoria 2023

El plazo de la convocatoria fue de 106 días (desde el 1/03/2023 hasta el 15/06/2023). Las condiciones y requisitos para la postulación se encuentran explicitados en las bases de la convocatoria, disponibles en <https://mododigital.uy/convocatoria/soluciones-colectivas-digitales/>.

Se presentaron un total de 12 propuestas.

A continuación, se presenta el detalle de las propuestas postuladas,.

#	Código	Colectivo	Título del proyecto
1	SCD_2023_1_1015033	Asociación Civil Turística Departamental de Colonia	Análisis de la demanda turística de Colonia
2	SCD_2023_1_1015034	Colegio Inmobiliario de Rocha	Digitalización del sector inmobiliario
3	SCD_2023_1_1015035	Sociedad de Fomento Rural Colonia Valdense	ALCICO; Digitalizando el agro
4	SCD_2023_1_1015037	Cámara de Industrias del Uruguay	Impulso digital hacia la sostenibilidad de la cadena de valor del plástico
5	SCD_2023_1_1015038	Secretariado Uruguayo de la Lana	Digitalización como herramienta para optimizar la producción ovina
6	SCD_2023_1_1015039	Cámara Inmobiliaria de Colonia	Observatorio de Valor Real de Cierre de operaciones inmobiliarias en el departamento de Colonia

7	SCD_2023_1_1015040	Asociación del Comercio Automotor del Uruguay	Sistema de medición estadística para el comercio automotor ACAU
8	SCD_2023_1_1015041	Cámara Uruguaya de Semillas	Uruguay semillerista: digitalización de exportaciones y posicionamiento internacional
9	SCD_2023_1_1015042	Corporación Rochense de Turismo	Plataforma digital para la promoción de paquetes turísticos de Rocha
10	SCD_2023_1_1015043	Federación Uruguaya de Grupos CREA	Potenciando la Gestión de la información en la red CREA
11	SCD_2023_1_1015036	Regadores Unidos del Uruguay	RiegOk. Optimizando el riego del agro
12	SCD_2023_1_1015044	Centro Comercial e Industrial de Florida	Tu Ciudad Beneficios

Proceso de evaluación

a. Evaluación

El proceso de evaluación se realizará en dos etapas:

Etapas 1: Elegibilidad

El equipo técnico de ANDE verificará el cumplimiento de condiciones e información requeridas para la postulación. En caso de entenderse necesario ampliar y/o aclarar cualquier aspecto de la información presentada, ANDE se comunicará con los postulantes otorgando un plazo para la presentación de lo solicitado.

Una vez realizada la comunicación, el postulante que no presente la información que se le requiera y/o no realice las aclaraciones pertinentes será automáticamente eliminado.

Las propuestas que no cumplan con los requerimientos mínimos establecidos para la convocatoria en las presentes bases no pasarán a la siguiente etapa de evaluación.

Etapa 2: Evaluación

Se llevará adelante un análisis técnico y estratégico de la propuesta presentada, en base a los siguientes criterios:

- Relevancia del sector, cadena de valor y/o territorio del proyecto
- Pertinencia del problema u oportunidad a atender mediante una solución digital
- Modelo de operación de la solución digital
- Modelo de adquisición de la solución digital
- Antecedentes y capacidades de las instituciones participantes
- Coherencia del plan de trabajo, plazos y presupuesto
- Resultados esperados del proyecto
- Modelo de sostenibilidad de la solución digital
- Estrategia de adopción de la solución digital

La evaluación será realizada por un Comité Evaluador compuesto por técnicos de ANDE y evaluadores con conocimiento experto en desarrollo tecnológico sobre la temática del proyecto.

Durante el período de evaluación, el Comité podrá realizar consultas o solicitar aclaraciones al proyecto, que deberán ser respondidas en un plazo máximo otorgado por ANDE.

Como resultado de este proceso, se realizará un informe de evaluación con una recomendación de proyectos a ser apoyados en el marco de esta convocatoria, que se remitirá al Directorio de ANDE para su resolución.

b. Resolución

El Directorio de ANDE, en función del informe antes mencionado, seleccionará los proyectos a ser apoyados. Las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación no tendrán carácter vinculante para ANDE, quedando a su exclusivo juicio la aprobación de la propuesta.